

ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA (ALMG)



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Agosto de 2022
CAI 00013

GUATEMALA, 22 de Noviembre de 2022

Guatemala, 22 de Noviembre de 2022

Presidente del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.:
Doctor Alberto Esquit Choy
ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA (ALMG)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-012-2022, emitido con fecha 26-09-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____

Marco Antonio Mendoza Velasquez
Auditor, Coordinador, Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	4
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	13
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	13
ANEXO	13

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Promovemos y desarrollamos los Idiomas Mayas en Guatemala a través de su investigación, normalización, aprendizaje y difusión.

1.2 VISIÓN

Ser una institución reconocida en su rectoría en el uso y revitalización de los Idiomas Mayas de Guatemala en los ámbitos público y privado para contribuir a la construcción de un Estado Plurinacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Nombramiento No. NAI-012-2022

Nombramiento(s)
No. 012-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar la operativización del programa 11 Desarrollo de los Idiomas Mayas del Plan Operativo Anual 2022, de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar la operatividad, eficiencia, eficacia y economía en cuanto a la planificación, ejecución y monitoreo del programa 11 Desarrollo de los Idiomas Mayas, de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala

5. ALCANCE

Del 01 de enero al 31 de agosto de 2022

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Operatividad Eficiencia Eficacia y Economía	18	NO		9

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Ninguno

6. ESTRATEGIAS

1. Previo al desarrollo de la auditoría, se realizó la fase de conocimiento y comprensión del área, es decir tener conocimiento sobre aspectos generales relevantes tales como el objetivo de la auditoría, identificación de los responsables, así como la identificación de los criterios relacionados con el objetivo de la auditoría entre otros.
2. La auditoría se realizó con base a riesgos identificados por medio de la evaluación de los siguientes componentes a) Ambiente de control. b) Administración de riesgos. c) Actividades de control. d) Información y comunicación. e) Supervisión.
3. Durante la auditoría se evaluaron aspectos relevantes relacionados a la eficiencia, eficacia, economía y operativización, así como aspectos cualitativos del programa 11 de Desarrollo de los Idiomas Mayas.
4. La determinación de las áreas y elementos evaluados fueron seleccionados de conformidad con el juicio profesional del equipo de auditoría asignado para realizar la auditoría.
5. Previo a la confirmación de las deficiencias contenidas en el informe final, el equipo de auditoría analizó de forma objetiva los comentarios y pruebas de descargo presentadas por los responsables de las mismas.
6. Para cada una de las deficiencias confirmadas, el equipo de auditoría realizó las recomendaciones correspondientes, a las cuales se les dará el seguimiento oportuno.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Operatividad Eficiencia Eficacia y Economía

Riesgo materializado

DEFICIENCIAS EN LA REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS AUTORIZADAS

1. Al revisar la solicitud de reprogramación solicitada por el Presidente de la Comunidad Mayahablante ChꞨortꞨ Oficio C.L. ChꞨortꞨ No. 076-2022 de fecha 31 de agosto de 2022, indica que solicita reprogramación en el programa 11 subproducto 03. Población con habilidades lingüísticas y metodológicas adquiridas, por la justificación que aún está en proceso de la convocatoria de participantes; mediante Of. Planificación No. 167-2022 de fecha 09 de septiembre de 2022 firmada por la especialista en Planificación Licenciada Ana Patricia Coy Ixén con el Visto Bueno del Director de Lingüística y Comunicación Licenciado José Aurelio Silvestre Sánchez, se autorizó dicha reprogramación; sin embargo al evaluar la justificación termina siendo simple, ya que no detalla o expone el por qué no se había realizado la convocatoria, por lo que la reprogramación era improcedente a falta de justificación clara, precisa, necesaria e indispensable para la Comunidad Lingüística.
2. Mediante Oficio Coord. C.L. Sak No. 81-2022 de fecha 10 de agosto de 2022 la Comunidad Lingüística Sakapulteka solicitó reprogramación para la impresión de una cartilla pedagógica Tujaal, contemplado en la Acción 4, subproducto 2, Producto 4 del Programa 11 Desarrollo de los Idiomas Mayas; Mediante Of. Planificación No. 148-2022 de fecha 12 de agosto de 2022 firmada por la especialista en Planificación Licenciada Ana Patricia Coy Ixén con el Visto Bueno del Director de Lingüística y Comunicación Licenciado José Aurelio Silvestre Sánchez, se autorizó dicha reprogramación; sin embargo, al analizar la justificación presentada por la Comunidad Lingüística la impresión se contempló a finales del año 2021 en la formulación del Plan Operativo Anual 2022 para su ejecución en agosto de 2022, transcurrieron 8 meses para que la Comunidad pudieran haber llevado la diagramación y sobre todo para que un documento esté preparado para la impresión ya se tuvo que haber pasado por el proceso de socialización y/o revisión según los lineamientos, situación que a la fecha de la solicitud aún no se había efectuado, por lo que la reprogramación era improcedente por falta de seguimiento de la Comunidad Lingüística a efecto de tener todos los requisitos indispensables para la impresión de un documento previo a contemplarlo en el Plan Operativo Anual 2022, salvo otra situación.
3. Según Oficio C.P. No. 063-2022 de fecha 08 de agosto de 2022 de la Comunidad Lingüística PoqꞨomchiꞨ, solicitó reprogramación para la Acción Impresión de Calendario Maya, contemplado en el subproducto 2, del producto 4, del programa 11 Desarrollo de los Idiomas Mayas; Mediante Of. Planificación No. 146-2022 de fecha 12 de agosto de 2022 firmada por la especialista en Planificación Licenciada Ana Patricia Coy Ixén con el Visto Bueno del Director de Lingüística y Comunicación Licenciado José Aurelio Silvestre Sánchez, se autorizó dicha reprogramación; sin embargo, al analizar la justificación presentada por la Comunidad Lingüística que no contaba con el Técnico Administrativo, se confirmó que en esa fecha contaba con Técnico Financiero por lo que el Presidente tuvo la facultad de girar instrucciones al Técnico Financiero para preparar el expediente

necesario así poder agilizar el proceso, situación que no realizó, aunado a ello el Manual de Puestos y Funciones de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala establece para los Técnicos Financieros otras funciones inherentes al cargo que sean asignadas por el jefe inmediato, por lo que la reprogramación era improcedente por las falta de actuación interna de la Comunidad Lingüística.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia para el Licenciado José Aurelio Silvestre Sánchez, Director de Lingüística y de Comunicación de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, en virtud que los argumentos y pruebas presentadas no son suficientes para hacer desvanecer su responsabilidad ante la deficiencia, derivado que, en su calidad de Director de Lingüística y Comunicación, no veló por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos en materia de reprogramaciones físicas y financieras, aunado a ello no se buscaron y no se coordinaron alternativas oportunas y eficientes para el cumplimiento de las metas físicas y financieras para la Entidad en coordinación con el Departamento de Planificación y Comunidades Lingüísticas.

Se confirma la deficiencia para la Licenciada Ana Patricia Coy Ixén, especialista en planificación del Departamento de Planificación de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, en virtud que los argumentos y pruebas presentadas no son suficientes para hacer desvanecer su responsabilidad ante la deficiencia, derivado que en su calidad de especialista en planificación no se veló por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos en materia de reprogramaciones físicas y financieras, aunado a ello no se coordinó con las Comunidades Lingüísticas y con la Dirección la búsqueda de alternativas oportunas y eficientes para garantizar el cumplimiento de metas físicas y financieras sin incurrir a reprogramaciones.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número, de fecha 07 de noviembre de 2022, suscrito por el Licenciado José Aurelio Silvestre Sánchez, Director de Lingüística y de Comunicación de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala y Según oficio sin número, de fecha 27 de octubre de 2022, suscrito por la Licenciada Ana Patricia Coy Ixén, especialista en planificación del Departamento de Planificación de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, al respecto argumenta lo siguiente: al respecto argumentan lo siguiente: La reprogramación es un movimiento de fondos o metas físicas, no ejecutadas con base a la proyección realizada en el Plan Operativo Anual. Al no ejecutar el presupuesto y metas físicas en los plazos programados, se da la necesidad de volver a programar nuevamente su ejecución, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas durante el ejercicio fiscal. Las reprogramaciones a realizar por los Centros de Costo, no pueden afectar meses que ya prescribieron. El registro de la ejecución de metas físicas debe realizarse en el sistema SIGES, con la misma periodicidad con que se alcanza la meta, o a más tardar en los siguientes diez días calendario de haber finalizado el mes anterior, exceptuando

diciembre. Al no reprogramar las metas físicas incumplidas durante el mes programado, queda como meta incumplida en el Sistema. Por lo tanto, ya no podrá registrarse. Caso CL Chhorti. Con base a la revisión del instrumento de seguimiento físico presentado en el mes de agosto por la Comunidad Lingüística, se constató que, no se alcanzó la meta establecida dentro del POA 2022, con la formación de 75 personas y solo se logró 17. Por lo tanto, mediante una llamada telefónica, se habló con el Presidente quien informó que, aún está en proceso la convocatoria de participantes. Por lo tanto, se le recomendó, presentar inmediatamente oficio solicitando su reprogramación, para que en el sistema no quede como meta incumplida. Por otro lado, aún no se ha contratado al Coordinador de Programa para darle seguimiento al cumplimiento de las metas físicas. En la Comunidad Lingüística Chorti, hace falta también, la contratación de un Facilitador de Idiomas. Por lo anterior, con el fin de garantizar las metas físicas proyectadas en el POA, mediante Of. Planificación No. 167-2022, se autorizó la reprogramación y se solicitó a la Comunidad Lingüística Chorti, realizar todas las coordinaciones correspondientes, para garantizar su ejecución y los resultados proyectados en el POA 2022. Caso CL Sakapulteka. Con el objetivo de garantizar la ejecución presupuestaria y cumplimiento de metas físicas, específicamente en el renglón 122, en los lineamientos emitidos por el Departamento de Planificación y trasladados a las Comunidades Lingüísticas en el mes de diciembre 2021, se solicitó que, ¿Las Comunidades Lingüísticas y la Sede Central que contemplen gastos por concepto de impresión renglón 122, en el Producto 4, (Deberán garantizar la entrega del arte final, Dictamen de la Comunidad Lingüística y AVAL del Departamento de Comunicación de la Dirección de Lingüística y Comunicación). La Comunidad Lingüística Sakapulteka / Tujaal, incumplió con la entrega de estos requerimientos. Por lo tanto, mediante Oficio Coord. C.L. Sak No. 81-2022, de fecha 10 de agosto de 2022, solicitó la reprogramación para el mes de octubre 2022, justificando que, ¿¿ por cuestiones de recargos de metas para el comunicador respecto a otras acciones durante el mes de julio y agosto, como festival académico, documental, telerevista y otras dos diagramaciones, no será posible la culminación en cuanto a la diagramación de la Cartilla Pedagógica Tujaal, aunado a ello, previo a impresión se necesitará mínimo 3 revisiones, que de momento solo contamos con el texto. Al no reprogramar la meta física durante el mes programado, queda como meta incumplida en el Sistema. Por lo tanto, con el fin de garantizar la ejecución de metas proyectadas, se aprobó la reprogramación.

Responsables del área

JOSE AURELIO SILVESTRE SANCHEZ
ANA PATRICIA COY IXEN de XINICO

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Al Presidente del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, girar instrucciones al Director de Lingüística y Comunicación y éste a su vez girar instrucciones al especialista en planificación del Departamento de Planificación de la Dirección de Lingüística y Comunicación de la Academia de las	22/11/2022

	Lenguas Mayas de Guatemala, a efecto de cumplir con las políticas, normas y procedimientos en materia de reprogramaciones físicas y financieras, y coordinar con las Comunidades Lingüísticas la búsqueda de alternativas oportunas y eficientes para garantizar el cumplimiento de metas físicas y financieras.	
--	--	--

2. Operatividad Eficiencia Eficacia y Economía

Riesgo materializado

DEFICIENCIAS EN LA REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS AUTORIZADAS

4. Según Oficio Circular C.L. Itza; No. 101-2022 de fecha 05 de agosto de 2022, la Comunidad Lingüística Itza; solicitó reprogramación de un listado entre bienes, insumos y otros productos tanto para el programa 01 Dirección y Coordinación como de la Acción Específica de 500 tazas sublimadas, que forma parte del subproducto 4 del producto 4 del Programa 11 Desarrollo de los Idiomas Mayas; Mediante Of. Planificación No. 136-2022 de fecha 09 de agosto de 2022 firmada por la especialista en Planificación Licenciada Ana Patricia Coy Ixén con el Visto Bueno del Director de Lingüística y Comunicación Licenciado José Aurelio Silvestre Sánchez, se autorizó dicha reprogramación; sin embargo, al analizar la justificación presentada por la Comunidad Lingüística se evidenció únicamente la justificación para la Acción de la adquisición de 500 tazas sublimadas, que forma parte del subproducto 4 del producto 4 del Programa 11 Desarrollo de los Idiomas Mayas, justificación que también se encuentra en el Oficio Circular C.L. Itza; No. 102-2022 de fecha 05 de agosto de 2022; sin embargo no justificó lo correspondiente al programa 01 Dirección y Coordinación, dichas compras se tuvieron que haber efectuado en el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022, además se constató que la Comunidad Lingüística contaba con Técnico Administrativo-Financiero para poder efectuado dichas compras, por lo que la reprogramación era procedente únicamente para las 500 tazas sublimadas, más no para los bienes, productos e insumos del programa 01 Dirección y Coordinación.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia para el Licenciado José Aurelio Silvestre Sánchez, Director de Lingüística y de Comunicación de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, en virtud que los argumentos y pruebas presentadas no son suficientes para hacer desvanecer su responsabilidad ante la deficiencia, derivado que, en su calidad de Director de Lingüística y Comunicación, no veló por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos en materia de reprogramaciones físicas y financieras, aunado a ello no se buscaron y no se coordinaron alternativas oportunas y eficientes para el cumplimiento de las metas físicas y financieras para la Entidad en coordinación con el Departamento de Planificación y Comunidades Lingüísticas.

Se confirma la deficiencia para la Licenciada Ana Patricia Coy Ixén, especialista en planificación del Departamento de Planificación de la Academia de las Lenguas Mayas de

Guatemala, en virtud que los argumentos y pruebas presentadas no son suficientes para hacer desvanecer su responsabilidad ante la deficiencia, derivado que en su calidad de especialista en planificación no se veló por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos en materia de reprogramaciones físicas y financieras, aunado a ello no se coordinó con las Comunidades Lingüísticas y con la Dirección la búsqueda de alternativas oportunas y eficientes para garantizar el cumplimiento de metas físicas y financieras sin incurrir a reprogramaciones.

Comentario de los Responsables

Continuación de los argumentos:

Caso CL Poqomchiꝫ. No es mi competencia girar instrucciones al Técnico Financiero de la Comunidad Lingüística Poqomchiꝫ, asumir las funciones del Técnico Administrativo. El requerimiento presentado por la Comunidad Lingüística Poqomchiꝫ, cumple con los lineamientos de una reprogramación, toda vez que viene con la firma del Coordinador de Programa y Presidente de la Comunidad Lingüística. Caso CL Itzaꝫ. Es competencia de la Comunidad Lingüística, coordinar con su equipo el seguimiento de la ejecución de su presupuesto. Con el fin de garantizar la ejecución presupuestaria según POA de la Comunidad Lingüística, se aprobó la reprogramación solicitada. Se aprobaron las reprogramaciones presupuestarias del Programa 1, toda vez se reprogramaba de un cuatrimestre a otro cuatrimestre.

Responsables del área

JOSE AURELIO SILVESTRE SANCHEZ
ANA PATRICIA COY IXEN de XINICO

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Al Presidente del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, girar instrucciones al Director de Lingüística y Comunicación y éste a su vez girar instrucciones al especialista en planificación del Departamento de Planificación de la Dirección de Lingüística y Comunicación de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, a efecto de cumplir con las políticas, normas y procedimientos en materia de reprogramaciones físicas y financieras, y coordinar con las Comunidades Lingüísticas la búsqueda de alternativas oportunas y eficientes para garantizar el cumplimiento de metas físicas y financieras.	22/11/2022

3. Operatividad Eficiencia Eficacia y Economía

Riesgo materializado

FALTA DE ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACIÓN A COMUNIDAD LINGÜÍSTICA

1. Mediante Oficio No. 032-2022 C.P- CLPOQ de fecha 05 de mayo de 2022, la

Comunidad Lingüística Poqomam solicitó Aval Técnico para el documento Diccionario Bilingüe Poqom- español, con el fin de proceder a la impresión de dicho material a incluirse en la ampliación presupuestaria, posteriormente mediante Oficio No. 056-2022 C.P-CLPOQ de fecha 10 de agosto de 2022, aproximadamente 3 meses después del primer oficio, la Comunidad Lingüística Poqomam solicita nuevamente dicho Aval Técnico, haciendo alusión que no recibió respuesta alguno del primer oficio, por lo que reitera su solicitud respectiva; de fecha 16 de agosto de 2022 según Oficio No. 079-2022 CLPOQ la Comunidad Lingüística solicitó reprogramación para la impresión del Diccionario en mención, indicando que no cuenta con Aval Técnico y que no tuvo respuesta de los oficios remitidos al Especialista en Investigación; derivado de ello el Especialista en Investigación y el Director de Lingüística y Comunicación en su calidad de jefe inmediato del Especialista, incumplieron en asesorar, acompañar y coordinar a la Comunidad Lingüística Poqomam al no dar respuesta a sus solicitudes y no buscar alguna alternativa interna para garantizar la ejecución presupuestaria y cumplimiento de la meta física específica.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia para el Licenciado José Aurelio Silvestre Sánchez, Director de Lingüística y de Comunicación de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, en virtud que los argumentos y pruebas presentadas no son suficientes para hacer desvanecer su responsabilidad ante la deficiencia, derivado que, en su calidad de Director de Lingüística y Comunicación no asesoró, acompañó y no coordinó oportunamente con la Comunidad Lingüística en buscar alternativa interna para garantizar la ejecución presupuestaria y cumplimiento de la meta física específica, a la vez el Director confirma que se estableció como meta dicha impresión del documento sin cumplir con los requisitos y lineamientos específicos antes de contemplarlo como meta física.

Se confirma la deficiencia para el Licenciado Modesto Cresencio Baquix, especialista en planificación del Departamento de Planificación de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, en virtud que los argumentos y pruebas presentadas no son suficientes para hacer desvanecer su responsabilidad ante la deficiencia, derivado que a pesar de su calidad de Especialista en Investigación afirma que se incluyó como meta dicha impresión del documento sin cumplir con los requisitos y lineamientos específicos antes de contemplarlo como meta física, por lo que no asesoró y no acompañó oportunamente a la Comunidad Lingüística, No obstante el especialista en su calidad retomó la revisión de dicho documento.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número, de fecha 07 de noviembre de 2022, suscrito por el Licenciado José Aurelio Silvestre Sánchez, Director de Lingüística y de Comunicación de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, al respecto argumenta lo siguiente: La Dirección de Lingüística y Comunicación, en cumplimiento a su competencia, siempre ha dado

seguimiento inmediato a todos los requerimientos que ingresan a la Dirección. Con base a los lineamientos establecidos, las Comunidades Lingüísticas que contemplen impresiones en su POA, deben adjuntar arte final del documento, Dictamen y Aval del Departamento correspondiente. Por lo tanto, previo a la entrega del expediente de modificación presupuestaria, la Comunidad Lingüística Poqomam, debió gestionar el aval. La Comunidad Lingüística Poqomam, no copio el requerimiento a la Dirección de Lingüística y Comunicación, por lo tanto, no se tenía conocimiento sobre el mismo. La Dirección de Lingüística y Comunicación, recibió el requerimiento vía correo electrónico, hasta el día 06 de septiembre 2022. Una vez recibido el correo, inmediatamente se giro instrucciones al Especialista en Investigación, para atender el requerimiento de la Comunidad Lingüística. Mediante Oficio Circular DLC No. 099-2022, con fecha 28 de octubre 2022, se solicitó a los Presidentes de las Comunidades Lingüísticas, girar instrucciones a todo el equipo de la Comunidad Lingüística, para que todo requerimiento a los Departamentos de: Planificación, Lingüístico y Cultural, TV Maya, Comunicación y Unidad de Proyectos, deben ser copiados a los correos electrónicos D.dlc@almg.org.gt y director.dlc@almg.org.gt con el objetivo de atender de manera inmediata todos los requerimientos.

Según oficio IL No. 70-2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, suscrito por el Licenciado Modesto Cresencio Baquix, Especialista en Investigación del Departamento Lingüístico de Lingüística y de Comunicación de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, al respecto argumenta lo siguiente: Como Especialista en Investigación Lingüística del Departamento Lingüístico de la Dirección Lingüística y de Comunicación de la ALMG. En cumplimiento de mis funciones. Después de revisar el Diccionario Bilingüe Poqom-Español, se notó que la misma no fue revisado por el Técnico Coordinador ni por la Presidente de la CL. Poqomam, incumpliendo así los lineamientos establecidos por la ALMG por la magnitud del mismo se requirió de un tiempo prudencial para identificar los errores en el mencionado documento, además de comunicarse por vía telefónica con la Presidente de la CL. Poqoman se envió las últimas revisiones finales el 16 de agosto del presente año. Técnico coordinador: dictaminó a favor del Diccionario Bilingüe Poqom-Español, sin tener el alcance de revisar los errores que adolecía el documento Diccionario Bilingüe Poqom- Español. Técnico Investigador: Presentó el informe final Diccionario Bilingüe Poqom-Español, sin observar los lineamientos determinados por la DLC de la ALMG ni los criterios científicos que debe de llevar el mencionado documento.

Responsables del área

MODESTO CRESENCIO BAQUIAX BARRENO
JOSE AURELIO SILVESTRE SANCHEZ

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Al Presidente del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de	22/11/2022

Guatemala, 22 de noviembre 2022.

Dr. Alberto Esquit Choy.
Presidente del Consejo Superior.
Academia De Las Lenguas Mayas de Guatemala.
Presente.



Distinguido Presidente:

Hemos efectuado auditoría Operativa a la Dirección de Lingüística y Comunicación de la Academia De Las Lenguas Mayas de Guatemala, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad en cuanto a la operatividad, eficiencia, eficacia y economía de las actividades y acciones según el Programa 11 Desarrollo de los Idiomas Mayas, así como del cumplimiento de sus objetivos, metas y atribuciones se haya efectuado conforme a la normativa legal vigente.

Nuestro examen se basó en la evaluación de los informes, reportes, metas, Plan Operativo Anual, y de todos aquellos procedimientos y lineamientos aplicados por la Dirección de Comunicación y Lingüística, ocurridos durante el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2022; Derivado de dicha evaluación y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado deficiencias en cuanto a la Operatividad, Eficiencia, Eficacia y Economía en las siguientes áreas:

- Deficiencias en la reprogramación de metas físicas y financieras autorizadas.
- Falta de asesoramiento, acompañamiento y coordinación a comunidad lingüística

Con el objeto de subsanar las deficiencias identificadas durante la auditoría, estamos recomendando:

Al Presidente del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, girar instrucciones al Director de Lingüística y Comunicación y éste a su vez girar instrucciones al especialista en planificación del Departamento de Planificación de la Dirección de Lingüística y Comunicación de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala. a efecto de cumplir con las políticas, normas y procedimientos en materia de reprogramaciones físicas y financieras, y coordinar con las Comunidades Lingüísticas la búsqueda de alternativas oportunas y eficientes para garantizar el cumplimiento de metas físicas y financieras.

Al Presidente del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, girar instrucciones al Director de Lingüística y Comunicación y éste a su vez girar instrucciones al especialista en investigación del Departamento Lingüístico de la Dirección de Lingüística y Comunicación de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala. a efecto de asesorar, acompañar y coordinar oportunamente las actividades y/o acciones con las Comunidades Lingüísticas en el ámbito de su competencia como especialista en investigación.

Los comentarios emitidos por el personal responsable, se encuentran detallados en el informe de auditoría adjunto, lo cual facilitará una mejor comprensión de éste resumen gerencial.

Es oportuno indicar que una auditoría operativa se basa en la evaluación de los riesgos identificados relacionados con incumplimiento de las disposiciones internas referentes al cumplimiento de los objetivos institucionales, procedimientos

ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -ALMG-

regulatorios en los procesos, ejecución de las actividades y acciones institucionales, con el fin de que sean corregidos para cumplir con las regulaciones aplicables para alcanzar los objetivos institucionales.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

Lic. Marco Antonio Mendoza Velasquez
Auditor Interno -ALMG-

